Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-00199**-00
EJECUTIVO DE ÙNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 02 AGO 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, el despacho dispone:

1) Ténganse por notificada por conducta concluyente del mandamiento de pago, a la demandada **NINI JOHANNA HERNANDEZ.**

2) Por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., se accede a la solicitud, por ende, se suspende el proceso hasta el 21 de diciembre del 2021, inclusive.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 03 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 075 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr